DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 08

Asunción, 16 de Marzo de 2016

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 302.557

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 302.557,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 042, de fecha 17 de febrero del año 2016, el cual está integrado por el Abg. Edwin López Cattebecke Director Administrativo General de Administración y Finanzas, Lic. Zulma Zaracho de Estigarribia Directora General de Promoción y Desarrollo, Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa Director Jurídico, Lic. Omar Rodrigo Mongelós Gonzalez Director Financiero, Sr. Antonio Concepción Cantero Director U.O.C., de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que, el llamado fue realizado bajo la Modalidad de Ad Referéndum, sujeto a la aprobación del Plan Financiero, según constancia emitida por el Departamento de Presupuesto.

Que, según se ha podido corroborar el mismo ya cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Plan Financiero Institucional aprobado para el presente Ejercicio Fiscal

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 02 de febrero del corriente año, se presentaron las empresas: ***GL. VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA MELODY, WAREHOUSE S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,*** según consta en el Acta N° 02/2016 de Apertura de Sobre;

Que, a continuación se procede a verificar la oferta presentada para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Omar R. Mongelós G
Director Financiero

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Documentos Sustanciales

Empresa	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Garantía de mantenimiento de oferta
GL. VENTAS & SERVICIOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA MELODY	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
WAREHOUSE	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple
EMPORIO	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple

Que, las empresas, ***GL. VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA MELODY, WAREHOUSE S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** cumplen con las documentaciones sustanciales exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor, como también dividirlas por Items, los cuales se detallan en el presente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS DE MENOR A MAYOR POR ITEMS

ITEM	DESCRIPCION	WAREHOUSE S.A.	MELODY	GL. VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO
1	BOLSA PARA BASURA	2.400.000	2.640.000	3.520.000	4.320.000

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Omar R. Mongelos C.
Director Financiero

Yimmi J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Lic. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Lic. Zulma de Espínola Garribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

ITEM	DESCRIPCION	GL. VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO	MELODY	WAREHOUSE S.A.
2	TRAPO DE PISO	975.000	1.005.000	1.056.000	1.650.000

ITEM	DESCRIPCION	MELODY	WAREHOUSE S.A.	GL. VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO
3	CEPILLO PARA INODORO	484.000	500.000	595.000	670.000

ITEM	DESCRIPCION	WAREHOUSE S.A.	EMPORIO	MELODY	GL. VENTAS & SERVICIOS
4	ALCOHOL EN GEL	1.500.000	2.082.000	2.288.000	3.800.000

ITEM	DESCRIPCION	GL. VENTAS & SERVICIOS	MELODY	EMPORIO	WAREHOUSE S.A.
5	DESODORANTE DE AMBIENTE	1.690.000	1.840.000	1.858.000	1.900.000

Que, se agruparon los precios de menor a mayor según los Items de los bienes del correspondiente llamado a fin de analizar en forma más detallada a los oferentes del llamado a continuación;

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la Documentación Formal de Personas Físicas como también la Experiencia en el ramo correspondiente a las empresas ***GL. VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA MELODY,*** y los documentos para Personas Jurídicas como también la Experiencia en el ramo de la empresa ***WAREHOUSE S.A.***

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Omar R. Mongelós C.
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

Experiencia	Cumple	No cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de artículos para Limpieza, por montos o cantidades equivalentes al 50% o más del monto total previsto para el presente llamado, dentro del año 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar la cantidad o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	

Que, en el párrafo sucesivo se realiza el análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes y se demuestra lo siguiente:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Omar R. Mongelós G
Director Financiero

Ing. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Capacidad Legal

"Podrá participar en esta procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la capacidad legal del Oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que Indica:

"…Calificación Legal:

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N ° 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar se verificara que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. Inciso a).

Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Inciso b).

Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…"

Que, según se constata en la verificación del SINARH, el ***Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA con C.I. N° 1.861.152, representante de la Empresa GL. VENTAS & SERVICIOS, la Sra. LEILA FERREIRA DE STEFANI con C.I. N° 1.872.096, representante de la Empresa DISTRIBUIDORA MELODY, el Sr. OSCAR ANIBLA LEZCANO SALDIVAR con C.I. N° 2.267.633, representante de la Empresa WAREHOUSE S.A., y el Sr. GUSTAVO RAFAEL NOGUERA con C.I. N° 1.150.646, accionista de la empresa WAREHOUSE,*** no son Funcionarios Públicos y conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Que, según el análisis de los documentos presentados vía SIPE, como la Constitución de la Empresa y las Actas de Asamblea, exponemos el detalle de los Accionistas de las mismas que no se ha verificado la Capacidad Legal por no contar con sus respectivos números de Cedulas de Identidad y las mismas son:

WAREHOUSE S.A.: El Sr. JOSE DOMINGO LEZCANO.

Adjuntamos al presente informe la **Constancia de ser o no Funcionario/a Público** expedido por el portal de la Secretaria de la Función Pública de los representantes y/o accionistas de las empresas oferentes. (http:www.documentos.gov.py)

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar R. Mongelós
Director Financiero

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Lic. Zulma de Zaragarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Que, de acuerdo al estudio de la Capacidad Legal, de los Items de los Precios Ofertados y las Documentaciones presentadas en los cuadros anteriores las firmas cumplen con las especificaciones solicitadas.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03…"La Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; Las Empresas ***GL. VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA MELODY, y WAREHOUSE S.A.***, cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados;

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM" ID N° 302.557; A LAS EMPRESAS DE ACUERDO AL DETALLE DE LOS SIGUIENTES CUADROS;

WAREHOUSE S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR
1	BOLSA PARA BASURA	**WAREHOUSE S.A.**	**2.400.000**
4	ALCOHOL EN GEL	**WAREHOUSE S.A.**	**1.500.000**

GL. VENTAS & SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR
2	TRAPO DE PISO	**GL. VENTAS & SERVICIOS**	**975.000**
5	DESODORANTE DE AMBIENTE	**GL. VENTAS & SERVICIOS**	**1.690.000**

DISTRIBUIDORA MELODY

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR
3	CEPILLO PARA INODORO	**DISTRIBUIDORA MELODY**	**484.000**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Ing. Omar R. Mongelós G.
Director Financiero

Abog. David Lopez Cattebeke
Director General

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora Gral. de Adm. y Fin.

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
34667
3 4 6 6 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO LEIVA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1861152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 16 marzo 2016, 8:18

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga gotyo
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
soka v1jl pr5k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
34669

3 4 6 6 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1872096, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 16 marzo 2016, 8:19

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5uyj dano wxo1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
34665
3 4 6 6 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ANIBAL LEZCANO SALDIVAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2267633, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 16 marzo 2016, 8:17

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gzoa kulo lpsl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 34661

3 4 6 6 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO RAFAEL NOGUERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1150646, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 16 marzo 2016, 8:15

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qfco gowo 5cbj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador